Suman 17 días cerradas las vías de Veracruz a México

Afecta en 1,500 mdp bloqueo ferroviario

Protestan pobladores de Chapulco, Puebla, por falta de agua en la comunidad

SARAÍ CERVANTES

El bloqueo ferroviario en la ruta Veracruz-Ciudad de México que inició el 24 de septiembre, debido a la falta de agua en la comunidad de Chapulco, Puebla, ha dejado pérdidas cercanas a los mil 500 millones de pesos, aseguró el Consejo Nacional para el Abasto de Granos y Oleaginosas (Conago).

Durante los 17 días que ha durado el cierre no ha intervenido ninguna autoridad ni fuerza de seguridad para liberar las vías del tren.

Felipe de Javier Peña Dueñas, presidente del Conago, comentó que las estimaciones de pérdida diaria para la industria están entre 85 y 86 millones de pesos, monto que engloba demoras, daños, pérdidas operativas y costos de conectividad.

"Ahorita ya estamos cerca de los mil 500 millones de pesos y la cantidad tiende a ser creciente, pero lo que más nos preocupa es que ya no es un tema de costos adicionales, sino que se van acabando las opciones", expuso.

En entrevista, explicó que el abasto alimenticio para consumo humano y pecuario de Puebla está en riesgo, pues es difícil llegar por el norte del estado y entrar con ferrocarriles.

"Su abasto natural es por Veracruz y tienen efectuadas compras por volumen. Y aunque buscaran comprar o reponer otro volumen, no hay disponibilidad inmediata para que puedan traerlo de Estados Unidos, lo que genera riesgo de abasto", dijo.

Peña Dueñas señaló que la situación de productos como cemento, automotriz y químicos es la misma.

Por otra parte, mencionó que por el bloqueo continúan detenidas 100 mil toneladas de granos entre maíz, trigo, soya, cascarillas y subproductos.

Aunque se ha buscado mover algunos granos vía autotransporte y por la ruta alterna de Canadian Pacific Kansas City (CPKC), no se tiene abasto suficiente para atender el flujo normal de este tipo de cargas.

Asimismo, explicó que desde el 24 de septiembre pasado han llegado al puerto de Veracruz 109 buques, de los cuales había 48 fondeados, 39 entraron al puerto y 22 estaban en espera de su asignación de arribo.

Del total de embarcaciones que ya están en el puerto, 10 corresponden a granos y cada una puede tener entre 30 y 45 mil toneladas, aunque esto depende del calado del barco.

"Cuando se dio el bloqueo nos agarraron 100 mil toneladas sin poder mover, que actualmente están sin conservación, más las que están arribadas a puerto. Sí se ha buscado mover los granos, pero por más que nos pongamos las pilas no hay solución logística que nos ayude a desahogar", puntualizó Peña Dueñas.

Pobladores de la comunidad de Puente Colorado en Chapulco, Puebla, en la ruta Veracruz-Ciudad de México, retienen vehículos y bloquean la vía del tren.

El bloqueo provoca que el traslado de diversas mercancías se vea impactado para sectores como el energético, al afectar la operación de las refinerías de Salamanca y Tula, así como el acerero e industrias plásticas, automotriz y de cemento.

LETRA MUERTA

Algunas disposiciones legales sobre bloqueos.

CONSTITUCIÓN FEDERAL

Artículo 6. Derecho de manifestación limitado cuando ataque derechos de terceros o provoque algún delito.

Artículo 11. Derecho de libre tránsito sin necesidad de salvoconducto o requisitos semejantes.

III.- Al que, para detener los vehículos en un camino público, ponga algún estorbo en vía pública

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

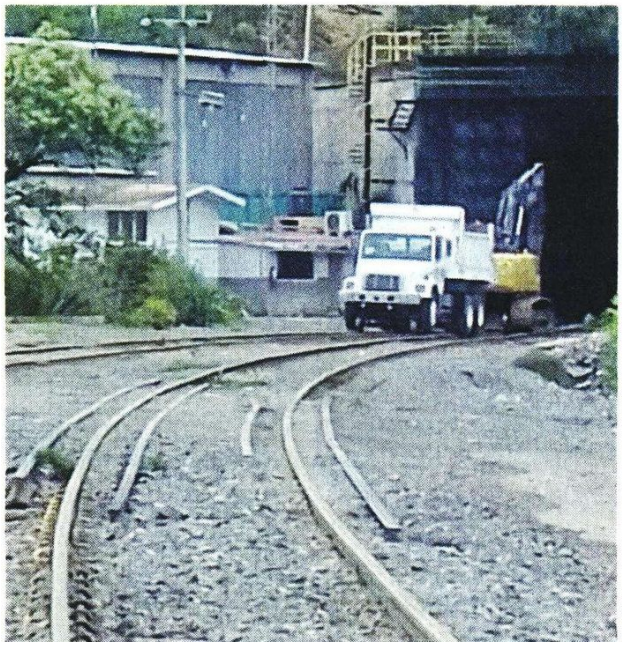

Los pobladores de Puente Colorado, en Chapulco, Puebla, bloquean la vía con vehículos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.